



\*20220040097041\*

20220040097041

SG

Bogotá D.C., 25-03-2022

Doctor

**RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural  
atencionalciudadano@minagricultura.gov.co

Teléfono: +60 (1) 254 33 00

Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición

Respetado Dr. Zea:

Nos permitimos remitirle comunicación enviada por el Congreso de la República de Colombia – Cámara de Representantes, con el objetivo de brindar respuesta de fondo a la solicitud realizada. Por lo anterior se da traslado por competencia conforme lo contemplado en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, por medio del cual se estipula que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, debe trasladar de inmediato a la entidad pertinente, para que se dé respuesta a lo concerniente solicitud.

Agradecemos extender copia de la respuesta a los correos: [secretariageneral@minciencias.gov.co](mailto:secretariageneral@minciencias.gov.co) [aguerra@minciencias.gov.co](mailto:aguerra@minciencias.gov.co); [bnino@minciencias.gov.co](mailto:bnino@minciencias.gov.co), del despacho del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias.

Cordialmente,

*CATALINA CELEMÍN*

**CATALINA CELEMÍN CARDOSO**

Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
Encargada de las funciones de la Secretaría General

Anexo: documento pdf.

Revisó: Julibeth De Leon / Contratista / SEGEL *JDL*  
Elaboró: Luz Marina Pulido - Profesional Especializado / OAPII *LMP*